

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Permiso para Ocupación o Cierre de Vialidad Urbana y Especial para Transportar Maquinarias u Otros Objetos Pesados y Señalética Preventiva



OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Obtener permiso para ocupación o cierre de vialidad urbana y especial para transportar maquinarias u otros objetos pesados y señalética vial preventiva.

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: tm-cel-tp-04
Trámite: X
Servicio:

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y POLICÍA VIAL**

Titular de la Dirección: **COMANDANTE FRANCISCO FRÍAS MÉNDEZ**

Tipo de usuario: Indistinto

Beneficio o servicio que se obtiene: Permiso para ocupación o cierre de vialidad urbana y especial para transportar maquinarias u otros objetos pesados y señalética vial preventiva.

Casos en los que debe realizarse: Cuando los particulares pretendan ocupar temporalmente la vía pública, transportar maquinaria u otros objetos pesados, o cerrar temporalmente vialidades.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Es necesario agendar cita: Sí: Medio para solicitarla: No aplica: X

Fecha de actualización: 03/02/2022

DERECHOS O APROVECHAMIENTOS APLICABLES

Costo (\$): Consultar en observaciones

Lugares para realizar el pago: Dependencia

Formas de pago: Varias (Especificar cuáles): Efectivo y tarjeta de crédito/debito

Momento en el que se debe realizar el pago: Cuando se entregue la resolución

Vigencia de la línea de captura: No aplica

PLAZOS

Tiempo de respuesta: Consultar en observaciones

Plazo de prevención al solicitante: 1 día hábil Plazo para el cumplimiento de la prevención: 3 días hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA

Requiere Inspección o Verificación: Sí: Fundamento Jurídico: No aplica: X

Objetivo de la Inspección o Verificación: No aplica.

Información que debe conservar el solicitante para fines de acreditación, inspección o Verificación: No aplica.

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) responsable(s) y resolutoria(s): Dirección General de Tránsito y Policía Vial

Domicilio: División del Norte No. 159, Col. El Vergel, del Municipio de Celaya, Gto. C.P. 38078

Teléfono(s): (461) 612.97.14 ● (461) 613.76.25 ● (461) 613.34.90 Ext. 150

Correo electrónico: francisco.frias@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

Permiso especial para transportar maquinaria u objetos pesados que disminuyan la velocidad de la circulación en calles y las avenidas

OR CO

1.	Solicitud por escrito del interesado, especificando sus datos generales y manifestando la necesidad del permiso, la ruta de las vialidades por la cuales circulará, el lugar del destino de la descarga de la maquinaria u otros objetos pesados así como el tipo de maquinaria u objetos pesados que transportará.	✓	1
2.	Credencial de elector del interesado.	●	1
3.	Tarjeta de circulación vigente del vehículo que transportará la maquinaria u otros objetos pesados.	●	NA
4.	Recibo de pago de derechos.	●	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA



Gobierno Municipal
— 2021 · 2024 —
CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Permiso para Ocupación o Cierre de Vialidad Urbana y Especial para Transportar Maquinarias u Otros Objetos Pesados y Señalética Preventiva



REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

Permiso de cierre temporal en calle para festividades y eventos de colonos

	OR	CO
1. Solicitud por escrito dirigido al Titular de la Dirección, manifestando lugar, tipo de evento, horarios y duración del evento, número de organizadores, nombre firma del solicitante.	✓	1
2. Credencial de elector de la persona u organizador del evento.	✓	1
3. Lista firmada de aceptación de vecinos-habitantes del lugar donde se realizará el evento, que especifique lugar y fecha, nombre completo, domicilio y firma de las personas.	✓	NA
4. En caso de que pase Servicio Público de Transporte de Pasajeros en ruta fija, se le solicitará la constancia de autorización de la Dirección General de Movilidad y Transporte del Municipio de Celaya, Gto.	✓	1
5. Recibo de pago de derechos.	●	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

Permiso otorgado por la Dirección de Tránsito y Policía Vial para utilizar señalética vial preventiva durante la vigencia de una construcción y señalética vial preventiva

	OR	CO
1. Solicitud por escrito dirigida a la Dirección con datos generales del solicitante, especificando el tiempo que durará la construcción de obra y las vialidades que permanecerán cerradas.	✓	1
2. Credencial de elector del particular interesado y/o del representante legal de la persona moral solicitante.	✓	1
3. Permiso de construcción, expedido por la Dirección General de Desarrollo Urbano del Municipio de Celaya, Gto., en su caso	●	1
4. Recibo de pago de derechos.	●	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

La Coordinación Operativa analizará y evaluará las circunstancias en las que se encuentran las vialidades de acuerdo con la afluencia vehicular, operativas y de seguridad vial, así como la documentación presentada; con base en el resultado, determinará si se resuelve positiva o negativamente el trámite.

OBSERVACIONES Y NOTAS

COSTOS

VI. Permiso otorgado por la Dirección General de Tránsito y Policía Vial para utilizar señalética vial preventiva durante la vigencia de una construcción y señalética preventiva	Permiso por mes o fracción de mes	\$330.50
VII. Permiso especial para transportar maquinaria u otros objetos pesados que disminuyan la velocidad de circulación de calles y avenidas	Por vehículo, por día	\$824.00
VIII. Permiso temporal en calles para festividades y eventos de colonos	Por permiso, por día	\$336.00

FORMATOS NECESARIOS

No aplica

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN

Ver Aquí

FUNDAMENTO JURÍDICO

Consultar Registro Municipal de Regulaciones

Fundamento que da origen al trámite o servicio

- Reglamento de Tránsito y Policía Vial para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 158.
- Reglamento Interior de la Dirección General de Tránsito y Policía Vial del Municipio de Celaya, Gto., Artículo 8 Fracción XXIV.
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 181 Fracción II.



Gobierno Municipal
2021 · 2024
CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Permiso para Ocupación o Cierre de Vialidad Urbana y Especial para Transportar Maquinarias u Otros Objetos Pesados y Señalética Preventiva



Fundamento de los derechos o aprovechamientos aplicables

Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2022, Artículo 5 Fracción VI, VII y VIII.

Fundamento de los requisitos

Reglamento de Tránsito y Policía Vial para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 159.

Fundamento del tiempo de respuesta, plazo de prevención y cumplimiento

- Código de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículo 184.
- Reglamento de Tránsito y Policía Vial para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 160.

Fundamento de la vigencia del trámite o servicio

Reglamento de Tránsito y Policía Vial para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 158 Fracción I, II y III.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Quienes incumplan las obligaciones y no acaten las prohibiciones establecidas en el Reglamento, se harán acreedores a las siguientes sanciones y medidas de rehabilitación del comportamiento por comisión de infracciones:

- I. Amonestación verbal o escrita;
- II. Multa;
- III. Inmovilización de vehículos;
- IV. Trabajo a favor de la comunidad;
- V. Tratamiento de desintoxicación y rehabilitación por adicciones;
- VI. Suspensión o cancelación de Licencia o Permiso de conducir; y,
- VII. Revocación de permisos y/o Autorizaciones.

Para la imposición de sanciones y medidas de rehabilitación del comportamiento, son competentes el Presidente Municipal, el Director General y los oficiales calificadores adscritos a la Dirección, a excepción de las señaladas en la fracción VI que es competencia exclusiva del Instituto de Movilidad del Estado de Guanajuato; las demás serán competencia exclusiva de la Dirección.

Reglamento de Tránsito y Policía Vial para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 100.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Domicilio: Fundación #100 esquina 2 de Abril, Locales 6 al 8, Barrio del Zapote, C.P. 38057

Teléfono (s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: contraloria.denuncias@celaya.gob.mx

La presente información, inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es responsabilidad de la Dependencia o Entidad que la emite, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en este formato.



Gobierno Municipal
— 2021 · 2024 —
CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.